mandaron de la mitad de propios y comunes a pa-
rescer del señor [illegible] y firmando les el escrivano
se les pasara en quenta a cada uno lo que gastare

Que se haga ynstrucçion y memorial de negocios para granada y se embie al solicitador

Mandaron que los señores alcalde Ybarra y Bicente Con-
treras de la Real Cabeça se hagan memorial de todos los
pleytos que la cabeça tiene pendientes en la Real
audiencia de granada y el dicho hagan ynstrucçion
y con el dicho memorial la embien al licenciado Sanchez de
Cordova solicitador de la cabeça en la dicha Real audiencia
y le escrivan los solicite y prosiga y para ello se
busquen las escripturas e ynstrucçiones que fueren
necesarias para lo susodicho

Fiel de terçia vergara hasta el dia de sant Pablo

Los señores Lorca nombraron por fiel de la terçia de
terçia y al porçion del agua para de vergara por
tero al qual se le cargo el dicho oficio hasta el
dia de sant Pablo primero benidero de este año
y como tal tenga cargo de escrivir partir y
mover el agua de la dicha terçia de la terçia
y por su trabajo se le de el salario acostumbrado
mas cada año pagado
dos por los tres del año de la comunidad de terçia y otra
desde oy en adelante y desde el dicho dia de hoy
no gane mas salario que el dicho de cuellar fiel que asi
do de la dicha terçia atento que por su persona se a
despedido

Padron de se rrata se haga

Mandaron que se haga un tercio del padron del agua
de se rrata para que sea original de los que poseen
la dicha agua y este en poder del escrivano mayor
con los demas padrones originales y se guarde
la horden que en el dicho libro se diere y que a cada una
corriente se buelva otra por la cabeça y que se haga
dentro de los demas fieles de al porçiones y que se haga
aparescer del señor Juan Ponce de Leon y que asi mesmo
haga sacar un tercio que sea mayor que tenga el
fiel y la costa se pague de la mesma agua de
se rrata y se haga en pargamino el original

Charco del salado se mande

Mandaron que se mande el charco del salado a costa
~~de propios y la pague el mayordomo~~
del ~~[illegible]~~ mes tenas que se bendieren a tenor que
para el efecto de mandar los dichos charcos y la